

CUDAP: EXP-UNC: 0039897/2018

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC) solicitando la designación como carga anexa de equipos docentes que se incorporan en el año en curso, segundo cuatrimestre, para el dictado de tutorías y toma de exámenes en el Establecimiento Penitenciario de Bower; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica remite las actuaciones sin formular objeciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR desde el día de la fecha a los docentes de las cátedras que a continuación se detallan, en los cargos y condiciones que se especifican, como carga anexa a sus cargos de planta, para cumplir funciones de dictado de tutorías y toma de exámenes en el Establecimiento Penitenciario de Bower y a los profesores invitados, ayudantes alumnos y adscriptos que se mencionan:

NÓMINA DE MATERIAS Y EQUIPOS  
CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y CARRERA  
BIBLIOTECOLOGÍA

- SEMINARIO METODOLÓGICO DEL APRENDIZAJE p/ Ciencias de la Educación
- MATERIA METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE p/ Bibliotecología:

Equipo / Integrante	DNI	cargo
BELTRAMINO, Lucía	32.204.703	Profesora Asistente a cargo
ARAVENA AILÉN, Denise	35.355.520	Ayudante alumna
VOLOJ, David Joel	28.430.477	Prof. Invitado – egresado FfYH

- PEDAGOGÍA

Equipo / Integrante	DNI	cargo
ABRATE, Liliana	12.398.696	Profesora Adjunta

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC.

CUDAP: EXP-UNC: 0039897/2018

**CARRERA LETRAS**

- **SEMINARIO DE PRODUCCIÓN TEXTUAL**

Equipo / Integrante	DNI	cargo
SCHAPIRA, Gabriel	13.153.723	Prof. Titular
AGUIRRE, Constanza Milagros	32.204.703	Prof. Adscripta
BAUDO, Romina Celeste	31.248.308	Prof. Adscripta
BIANCOTTO FERNANDEZ, Lucrecia	39.054.337	Prof. Adscripta

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° **348**  
cr



Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.